



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 24 OCT 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-69282-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de alojamiento en la ciudad de Ushuaia, y Río Grande, para los capacitadores de la Asistencia Técnica entre el Centro Nacional Patagónico (CENPAT) y la Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS, Etapa 2.

Que en orden N° 5, obra la autorización de la Sr. Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa 07/2022 - RAF 1191.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/2022 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 07/22 – RAF 1191, referente a la contratación del servicio de alojamiento, destinado a los expositores, que participarán del “I Congreso Científico Provincial sobre Antártida”, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18º de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

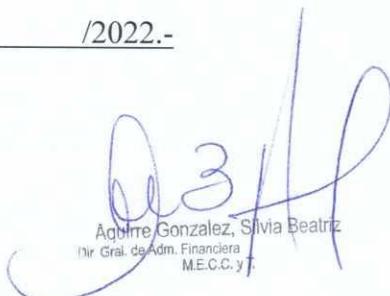
ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7106UG - U.G.C. UC7025, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000282

/2022.-

  
Aguirre González, Sílvia Beatriz  
Dir. Gral. de Adm. Financiera  
M.E.C.C. y T.



## Solicitud de Cotización

000282

Compra Directa Nro. 00007/2022

Pieza Administrativa E Nro. 69282- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 1191 F.P. EDUCACION Terceros - Pasajes, Aloj. y Racionamiento

Fecha: 24/10/22

Apertura: 27/10/2022 08:00

Encuadre Legal: \*comentario

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/2022 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1191 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
2	<b>Alojamiento a terceros (no agentes). Pesos</b>			
>>	Ciudad Ushuaia- tres (3) habitaciones simples por dos (2) noches -check in 03/11/22-check out 05/11/22	2.00	.....	.....
3	<b>Alojamiento de terceros (no agentes). Pesos</b>			
>>	Ciudad de Ushuaia: habitación simple por una (1) noche -check in 29/10/22- check out 30/10/22	1.00	.....	.....
4	<b>Alojamiento a Terceros Habitación Doble. Unidad</b>			
>>	Ciudad Ushuaia una (1) Habitación doble por tres (3) noches - check in 02/11/22-check out 05/11/22	3.00	.....	.....
5	<b>SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION DOBLE. POR DIA</b>			
>>	Servicio de alojamiento a terceros (no agentes) Ciudad:Río Grande una (1) Habitación doble por tres (3) noches - check in 30/10/22-check out 02/11/22	3.00	.....	.....
6	<b>SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION SINGLE</b>			
>>	Servicio de alojamiento a terceros (no agentes) Ciudad de Río Grande - tres (3) habitaciones simple por dos (2) noches - check in 01/11/22-check out 03/11/22	2.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización 000282

Compra Directa Nro. 00007/2022

Pieza Administrativa E Nro. 69282- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 1191 F.P. EDUCACION Terceros - Pasajes, Aloj. y Racionamiento

Fecha: 24/10/22

Apertura: 27/10/2022 08:00

Encuadre Legal: \*comentario

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/2022 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1191 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_ )

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 34 inciso 96
Plazo de Entrega:	29/10/2022
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 34 INCISO 47
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27/10/22 08:00 h
Domicilio de presentación de ofertas:	KUANIP N° 666 USHUAIA - cangaroni@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	KUANIP N° 666 USHUAIA
Vigencia del Contrato:	29/10/22 al 04/11/22
Garantía de Oferta:	no requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Aquirre Gonzalez, Silvia Beatriz  
Dir. Gral. de Adm. Financiera  
MECC y T.